
-----**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**-----

Siendo las 12:00 horas del día 25 de febrero de 2018, se procede a publicar en los Estrados del Comité Ejecutivo Nacional, Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el **C. Gabriel Neyra Lóez**, en contra de "LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL DEL PAN QUE TUVO COMO CONSECUENCIA NO SER DESIGNADO CANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL DEL DISTRITO 2 DE LA CIUDAD DE MÉXICO...". -----

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, numeral 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a partir de las 12:00 hrs. del día 25 de febrero de 2018, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 12:00 hrs del día 28 de febrero de 2018, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. -----

Lo anterior para que en el plazo setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. -----

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3319 o 3055-----

JORGE ISMAEL NAVARRO MENDOZA
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE ASUNTOS INTERNOS